

El Consejo de Gobierno ha conocido la propuesta de actualización de las actividades que forman parte del objeto social de la compañía

La Comunidad de Madrid modifica los estatutos de Metro para permitir el transporte de paquetería en el suburbano desde finales de este año

- El objetivo es comenzar a implantar el proyecto *Última milla* en las Líneas 3 y 12 y que los convoyes trasladen estos envíos sin interferir en los desplazamientos de los usuarios
- La medida contribuirá a reducir la contaminación, evitando la congestión circulatoria de aproximadamente 700 furgonetas de reparto

23 de julio de 2025.- La Comunidad de Madrid modificará los estatutos sociales de Metro para poner en marcha el proyecto *Última milla* para el transporte de mercancías. El cambio tiene como objetivo habilitar los trenes del suburbano madrileño para poder realizar traslados de paquetería, sin interferir en los desplazamientos de los usuarios que utilizan diariamente este transporte público. La previsión es que esta medida arranque en el último trimestre de este año en las Líneas 3 y 12 de MadridSur y su paulatina extensión a otras de la red de Metro.

El Consejo de Gobierno ha conocido, en su reunión de hoy, la propuesta de actualización de actividades que forman parte del objeto social de la compañía metropolitana para incorporar la prestación de este nuevo servicio de logística, incluyendo su recogida, traslado, almacenamiento y entrega, por sí misma o con la colaboración de terceros, mediante la utilización de vehículos explotados por el suburbano.

Se trata de una medida que contribuirá a reducir la contaminación, evitando el movimiento en superficie de 5.000 paquetes diarios y la congestión circulatoria de aproximadamente 700 furgonetas de reparto.

De esta forma, se permitirá el uso de los trenes, en horarios en los que circulan sin viajeros por la red, así como de instalaciones vacías para almacenar la mercancía y, desde allí, proceder a su distribución, haciendo uso de medios sostenibles, ya sea a pie o en *cargobicis*. En el caso de la Línea 3 este servicio se realizaría de 05.00 a 06.00 horas y en la Línea 12 MetroSur de 19.00 a 21.00 desde su activación este año.



Medios de Comunicación

El Gobierno regional ha decidido implantar esta medida después de impulsar y desarrollar con éxito las pruebas piloto realizadas en ambas líneas, que estuvieron enfocadas a demostrar la viabilidad técnica y económica de la iniciativa.